



SUMARIO

|  | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943, A/C.1/667, A/C.1/668, A/C.1/669 y A/C.1/670) (continuación) ..... | } 67          |
| Control internacional de la energía atómica : informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (continuación) .....   | }             |

*Presidente* : Sr. Finn MOE (Noruega).

**Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943, A/C.1/667, A/C.1/668, A/C.1/669 y A/C.1/670) (continuación)**

[Tema 66]\*

**Control internacional de la energía atómica : informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (continuación)**

[Tema 16]\*

DEBATE GENERAL (conclusión)

1. El Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estima que ha llegado el momento de hacer el balance de los debates, de poner bien en claro las cuestiones controvertidas y de apartar los obstáculos artificiales que se ha tratado de colocar en el camino que debe conducir a una solución del problema que todas las partes acepten de común acuerdo.

2. Como era de esperar, los representantes de las tres Potencias occidentales y sus partidarios han lanzado nuevamente ataques calumniosos contra la URSS. Así, en su intervención del 26 de noviembre (454a. sesión), el Sr. Moch no vaciló en recurrir a la falsificación de textos para hacer acusaciones sin fundamento relativas a la anexión u ocupación de algunos territorios extranjeros por la URSS.

3. En la 455a. sesión, el Sr. Jessup afirmó que los Estados Unidos querían atenuar la tensión internacional y llegar a un acuerdo con la URSS. Es imposible dejar de hacer un paralelo entre el discurso meloso sobre la cooperación entre los pueblos pronunciado en la Primera Comisión por el representante de los Estados Unidos, y las palabras belicosas de los representantes del mismo país dichas en Roma durante la Conferencia de los miembros del Tratado del Atlántico del Norte.

\* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

Del mismo modo, en un discurso reciente, el Sr. Dulles pidió la creación de potentes fuerzas de choque, que deberían estacionarse a lo largo de las fronteras de la URSS. Según el Sr. Dulles estos elementos de choque serían más necesarios que todas las fuerzas de defensa de los países vecinos a la URSS y amenazados por ella.

4. El Sr. Jessup declaró que, en la Conferencia de Suplentes de los Ministros de Relaciones Exteriores, la delegación de los Estados Unidos había propuesto que se incluyera en el programa la cuestión del nivel de los armamentos y de las fuerzas armadas. A primera vista podría creerse que esta propuesta tiende efectivamente a la reducción de los armamentos. Pero el estancamiento de las negociaciones durante más de tres meses, estancamiento debido a las Potencias occidentales, ha demostrado lo contrario. Fué la delegación de la URSS la que en esta Conferencia propuso una reducción inmediata de las fuerzas armadas y de los armamentos de las cuatro Potencias ; pero esta proposición fué combatida por las tres delegaciones de las tres Potencias occidentales.

5. Puede verse que la actitud de las tres Potencias occidentales no ha cambiado : por una parte, programa de rearme, por la otra, el discurso sobre el desarme, dos soluciones fundamentalmente incompatibles y que sólo pueden conducirnos a un callejón sin salida.

6. Es verdad que, como dijo el Sr. Jessup en la 455a. sesión, el proyecto de resolución de la tres Potencias (A/C.1/667) sigue la línea trazada por su autores en la Conferencia de Suplentes de los Ministros de Relaciones Exteriores, lo que significa que este proyecto de resolución tiende, una vez más, a establecer ante todo un nivel de armamentos y, más tarde, aumentar o disminuir los armamentos. Todo esto, para llegar a demostrar que la situación actual de los armamentos es tal, que la URSS es el único país que debe reducirlos.

7. Los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos en la Primera Comisión han hecho, además,

toda una serie de declaraciones contrarias a la verdad, especialmente en cuanto se refiere a la agresión en Corea y a los efectivos. Estas declaraciones tienen por objeto provocar contusiones y alejar a la Comisión de la solución de cuestiones esenciales.

8. El Sr. Lloyd afirmó en la 457a. sesión que, desde hace cerca de seis años, la URSS no había presentado proposición alguna constructiva que pudiera ayudar a los países insuficientemente desarrollados. El Sr. Lloyd olvidó ciertamente que, en el quinto período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de la URSS, por el contrario, propuso que se diera por decisión de la Asamblea General, una ayuda a los países insuficientemente desarrollados. A pesar de que una propuesta análoga había sido adoptada por el Consejo Económico y Social en 1949, el representante del Reino Unido declaró que la propuesta de la URSS llevaba ocultos fines de propaganda, lo que motivó su rechazo por la Asamblea General.

9. Igualmente, carece de fundamento la crítica del Sr. Lloyd en el sentido de que la URSS no participa en las labores de muchos organismos especializados. Es verdad que la URSS no participa en la Organización Internacional de Refugiados porque, en vez de repatriar los refugiados a su país de origen, este organismo los utiliza como mano de obra barata en beneficio de Estados extranjeros. La URSS tampoco participará en la Organización Internacional del Comercio mientras no se introduzcan algunas enmiendas en sus estatutos. La URSS abandonó la Organización Mundial de la Salud debido a la esterilidad de este organismo. Por el contrario, es miembro de la Unión Postal Universal, de la Organización Meteorológica Mundial y de muchas otras instituciones internacionales.

10. El Sr. Jessup se ha dado la tarea de comparar las fuerzas armadas de la URSS y las del « bloque del Atlántico ». Ha llegado a decir que los ejércitos de los Estados Unidos no cuentan con más de 1.500.000 hombres, olvidando que, en su mensaje al Congreso, el Presidente Truman dijo que, en menos de 10 meses, el ejército norteamericano había doblado el número de sus hombres y que sus efectivos alcanzarían a 3.500.000 hombres. Es necesario agregar a esta cifra los 2.000.000 de tropas norteamericanas de reserva, los efectivos de los ejércitos de los demás miembros del « bloque del Atlántico » y tal vez 400.000 soldados turcos que están listos para unirse a las fuerzas occidentales. Si se toman también en consideración las bases militares creadas por los Estados Unidos y las reservas de bombas atómicas acumuladas por ese país, es fácil notar rápidamente los errores aritméticos cometidos por el Sr. Jessup.

11. La delegación de la URSS ha indicado ya en sesión plenaria que los efectivos de su país se elevan apenas a la mitad de los efectivos combinados de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido. Es evidente que la URSS estará dispuesta a proporcionar toda clase de informaciones sobre sus fuerzas armadas y sus armamentos, dentro del plan de reducción de armamentos que ha presentado; pero el hacer públicas esas informaciones es tanto menos necesario, en el presente debate cuanto que, según parece, las Potencias

occidentales se consideran perfectamente informadas al respecto.

12. Las características del plan propuesto por las tres Potencias occidentales están indicadas en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto conjunto de resolución (A/C.1/667). En este párrafo se prevé que uno de los objetivos de las Naciones Unidas es realizar una reducción equilibrada de los armamentos y de las fuerzas armadas, hasta ponerlos en un nivel que corresponda a las necesidades de la defensa. Es necesario además proceder a una comprobación progresiva y continua de las fuerzas armadas y de los armamentos. Esta comprobación debe basarse en una inspección internacional. Finalmente, el plan de las Naciones Unidas, llamado también Plan Baruch, debería continuar sirviendo de base para controlar la energía atómica.

13. Se ha demostrado ya que el concepto de nivel se opone, en realidad, a la reducción de armamentos, puesto que permite tanto el aumento como la reducción de los mismos. Y, en cuanto a los criterios que el Sr. Acheson desea que se adopten para fijar esos niveles, puede decirse que todos conducen tranquilamente a una discriminación arbitraria.

14. Sobre la base del Plan Baruch, tendiente a la creación de un organismo de control al servicio de los Estados Unidos de América, se ha previsto una comprobación progresiva y continua de la reducción de armamentos, realizada por etapas sucesivas. Se sabe que este método de fases sucesivas es ineficaz e inaceptable. Por otra parte, ese plan ya no tiene razón de ser en este momento en que los Estados Unidos han perdido el monopolio de las armas atómicas.

15. Al criticar la propuesta de la URSS, el representante del Reino Unido declaró en la 457a. sesión que una prohibición no podría ser eficaz si se basaba únicamente en una declaración de los Estados interesados. El Sr. Lloyd ha falseado el sentido de las propuestas de la URSS, en las que de ningún modo se considera la posibilidad de que sean los Estados los que proclamen esta prohibición, sino la propia Asamblea General.

16. El plan propuesto por la URSS es claro. Este plan persigue una prohibición inmediata de las armas atómicas, la instauración de un control eficaz de esta prohibición y la elaboración de medidas prácticas para asegurar esta prohibición y este control. Este plan se ajusta a la opinión claramente manifestada por los pueblos; se oponen a él quienes pretenden utilizar las armas atómicas con fines agresivos.

17. El Sr. Lloyd contestó en la 457a. sesión a las seis preguntas que la URSS dirigiera a las tres Potencias occidentales. En cuanto a la primera pregunta, relativa a la prohibición inmediata del arma atómica y al control riguroso de esta prohibición, el Sr. Lloyd esquivó la dificultad diciendo que el plan de las tres Potencias occidentales preveía una prohibición de las armas atómicas sobre la base del Plan Baruch. Ahora bien, todo el mundo sabe que este plan no prevé, en realidad, la prohibición de las armas atómicas. De modo que la respuesta del representante británico a esta cuestión es puramente negativa, puesto que jamás

podrá llegarse a un acuerdo sobre la base del Plan Baruch.

18. En lo concerniente a la cuestión de las medidas prácticas destinadas a asegurar la prohibición de las armas atómicas y el control de esta prohibición, el Sr. Lloyd manifestó que el proyecto de resolución de las tres Potencias occidentales iba más lejos que el plan de la URSS y agregó que el organismo internacional de control previsto en el Plan Baruch se encargaría de todas las existencias almacenadas de materias físis y del equipo necesario para la fabricación de armas atómicas. El Sr. Lloyd otvida, empero, que el Plan Baruch no prevé ni la prohibición de las armas atómicas ni su control. Es claro, en efecto, que el poner en las manos de un organismo de control llamado internacional todas las fábricas y todas las materias primas nucleares, equivaldría a dejar en manos de los Estados Unidos de América toda la vida económica de los Estados que poseen recursos atómicos.

19. El representante del Reino Unido no ha respondido directamente a la cuestión relativa a la creación de un organismo internacional de control dentro del marco del Consejo de Seguridad y se ha limitado a indicar que esta cuestión sería resuelta en las cláusulas del tratado que ha de instituir este organismo, agregando que no podría aceptar que el funcionamiento de este organismo fuera paralizado por el « veto ». Pero el 14 de diciembre de 1946, la Asamblea General adoptó, por unanimidad, la resolución 41 (I) en la cual se estipuló la creación de un organismo internacional de control dentro del marco del Consejo de Seguridad. Aun más, ya en 1946 el representante de la URSS, Sr. Molotov, declaró que el principio de unanimidad de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad no tenía nada en común con el funcionamiento de la comisión de control. Así pues, es falsa la aseveración de que un Estado que tuviera derecho al veto estaría en condiciones de impedir el control. Parece innecesario agregar que, en lo concerniente al veto, el Sr. Foster Dulles indicó, en un libro publicado en 1950, que los Estados Unidos recurrirían al veto cuando fuera necesario.

20. El Sr. Lloyd no ha contestado la pregunta que se refiere a la inspección inmediata de las fábricas de armas atómicas. Se ha limitado a decir que la inspección se efectuaría durante fases ulteriores, sin precisar la época.

21. Por consiguiente, el proyecto de resolución de las tres Potencias occidentales no permite solucionar el problema de la prohibición de las armas atómicas y el de su control; por esta razón, la delegación de la URSS presentó enmiendas (A/C.1/668), que están destinadas a eliminar las lagunas y los defectos del proyecto conjunto de resolución.

22. Han surgido serias divergencias entre las opiniones expresadas por las Potencias occidentales, por una parte, y por la URSS por la otra. Pero debe hacerse lo posible para mejorar esta situación. La URSS está dispuesta a continuar desplegando toda suerte de esfuerzos en este sentido y a participar en las tareas de la proyectada subcomisión.

23. La URSS espera que las enmiendas que ha presentado permitirán a esta subcomisión resolver los problemas que se le presenten y responder así a las aspiraciones unánimes de los pueblos amantes de la paz.

24. El Sr. JESSUP (Estados Unidos de América) declara que el proyecto de resolución propuesto por los representantes de los Estados Unidos de América, Francia, y el Reino Unido ha sido explicado con todo detalle ante la Primera Comisión. Muchos miembros de la Comisión han formulado comentarios favorables sobre las propuestas tripartitas. El orador cree que quienes así lo han hecho conocen muy bien hasta qué punto las ha tergiversado e interpretado mal el Sr. Vishinsky.

25. El Sr. Jessup quiere señalar que, contrariamente a las declaraciones del representante de la URSS, las tres Potencias, durante la Conferencia de los Suplentes de los Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en París en la primavera de 1951, propusieron y apoyaron la reducción de armamentos. El tema cuya discusión propusieron fué el siguiente: « Nivel actual de los armamentos y de las fuerzas armadas y medidas que deberán proponer conjuntamente la URSS, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia, a fin de establecer el control internacional y obtener la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas. » El proyecto de resolución sometido al examen de la Primera Comisión vuelve a plantear este problema y agrega el del nivel al que se deberá efectuar la reducción.

26. Aunque el debate revela hasta ahora un desacuerdo evidente, se debe insistir en el esfuerzo tenaz encaminado a que se instituya una comisión de desarme hasta que se logre ampliar el terreno de entendimiento. Al finalizar su intervención, el representante de la URSS declaró, aunque brevemente, que estaba dispuesto a participar en las tareas de la subcomisión propuesta por las delegaciones de Irak, del Pakistán y de Siria. Esta declaración es ciertamente bien acogida. Al mismo tiempo, la intransigencia mostrada por el Sr. Vishinsky durante sus intervenciones en la 453a. sesión y en esta sesión es prueba evidente de que la tarea de la subcomisión no será fácil.

27. La delegación de los Estados Unidos considera que esta subcomisión deberá empeñarse ante todo en precisar los métodos y las atribuciones de la futura comisión de desarme. Adentrarse en lo substantivo del problema del desarme, transformaría a la subcomisión en una verdadera comisión de desarme, y encomendaría a la subcomisión la importante tarea de resolver todos esos problemas de fondo dentro un corto espacio de tiempo.

28. Las tres Potencias autoras del proyecto conjunto de resolución se reservan el derecho de presentar sus observaciones sobre las enmiendas presentadas por la URSS en el curso de los debates que han de celebrarse en la subcomisión y, llegado el caso, en sesiones ulteriores de la Primera Comisión.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.